

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 241 /

EN CONCON, 30 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 15 de Enero del 2018, donde se llama a licitar "Calzado Escolar".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-2-L118, denominada "Calzado Escolar" de fecha de publicación 16 de Enero del 2018, con seis ofertas recibidas en acto de apertura, se registra una consulta a través del foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-2-L118 "Calzado Escolar" de fecha 23 de Enero del 2018.-

DECRETO:

- 1.-ADJUDIQUÉSE, la Propuesta Pública ID 2594-2-L118 denominada "Calzado Escolar" al Proveedor **Alda Lina Álvarez Lerici** RUT: [REDACTED] por un monto neto de \$3.212.660 más IVA.
- 2.- EMITASE, orden correspondiente, a través del Sistema de Mercado Público
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1. [REDACTED]
2. Dideco
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

